

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### 12143 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 35 de transferencia de crédito en el presupuesto para el 2019*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 35 de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2019, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 31 de octubre de 2019, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUGMENT DE DESPESES				
CAP	Descripció	Crèdit. Ant.	Augment	Crèdit Def.
II	DESPESES CTS. EN BÉNS I SERVEIS	486.469,22	7.500,00	493.969,22
	TOTAL AUGMENT DE DESPESES		7.500,00	
B) DISMINUCIÓ DE DESPESES				
CAP	Descripció	Crèdit. Ant.	Dism.	Crèdit Def.
II	DESPESES CTS. EN BÉNS I SERVEIS	8.000,00	7.500,00	500,00
	TOTAL DISMINUCIÓ DE DESPESES		7.500,00	

Es publica a efectes del que disposa la legislació vigent.

Palma, 3 de diciembre de 2019

**La directora financera,**  
Maria Antònia Orell Vicens

